

t.

Cuenta que llevo to Dⁿ Miguel Ramon de Zumalabe con mi prima D^{na} Maria de
Abadia desde 27 de septiembre de 1787 en que le di la ultima hasta hoy dia
de la Jha de esta que con cargo adata es como se sigue.

Cargo

Primeramente me hago cargo de quatrocientos
iguarenta reales que en primero de octubre
de dho año de 1787 me entregó Athanasio Lax-
cano por la renta de la huerta, casa, en que vive
propia de dha señora, cuyo plazo se cumplió en
8 de el expresado mes de septiembre de 1787 -- 2440

Ya me hago cargo de diez fanegas de trigo, las
5 de valenciano y las otras 5 de blanco que recibí
de Javier de Argomanz en el Agosto de dho año
de 1787 que vendidas a veinte y siete reales
fanega unas con otras importan doscientos y setenta y
siete reales -- 2270

Ya me hago cargo de doscientos veinte reales q^e
pago anualmente adha señora por renta de la
casa, en que vivo, cuyo plazo se cumplió en prin-
cipio de este año de 1788. -- 2220

Ya me hago cargo de quatrocientos, iguarenta
reales que en 12 de octubre de dho año de 1788
reciví de Athanasio de Laxcano a ruba expre-
sado plazo cumplido en 8 de septiembre de
el mismo año de 1788. -- 2440

Ya me hago cargo de diez fanegas de trigo blanco,
y valenciano por mitad que recibí de Javier de
Argomanz en el Agosto de 1788 que vendidas
a 33 reales y medio fanega importan quinientos
y treinta y cinco reales. -- 2535

Ya me hago cargo de doscientos veinte reales
que pago anualmente adha señora por renta
de la casa en que vivo, cuyo plazo se cumplió en
principio de este año de 1789. -- 2220

20125

Importa el cargo de esta cuenta según consta don mil ciento veinte
cinco reales de vellón para lo que en data las partidas siguientes.

Data.

Primera mente doi en data noventa y siete reales,
veinte y cinco más en que alcance adha Señora
en la cuenta anterior. --- Do 97-25

Ya doi en data guarenta y dos reales que contaron
ocho reales que para su orden remita adha Señora
con la mujer de Faustino de Alencar en 8 de
Noviembre de 1787. --- Do 12

Ya doi en data doscientos y veinte reales que en 10
de Enero de 1788 pague de orden de dha Señora
a las monjas Brigidas de esta Ciudad por los pedi-
tos del censo que en favor de dhas Religiosas
tiene la mencionada Señora cuyo plazo se cum-
plió en 8 del mismo mes de 1786. --- Do 20

Ya doi en data ocho reales y veinte ocho más de vel-
lón que en dho día pague ad. Josef Antonio de
echeverría como mayor domo de el caso de San
Miguel de esta Ciudad por el tributo que debe
pagar anualmente al dho caso la casa que llaman
de el rojo propia de dha Señora y es paga correspon-
diente al dos años de 1786 y 87 a 4 reales y 14
maravedís por cada uno. --- Do 28-28

Ya en 30 de Mayo de dho año de 1788 pague ocho
reales y medio por la cera consumida en la Capilla
de S.ª Rafael su adorno i cuñado el día de la
octava de Corpus de el mismo año. --- Do 28-17

Ya en 9 de Diciembre de dho año de 88 pague ad. 0377-2
Leonardo Diaz de Olarte como mayor domo de la

copiada de armas de la Piedad y el des. Pedro
de esta Ciudad ciento y sesenta y cinco reales
por redito del censo de 180 pascados de pial que
contra los bienes de D. Miguel de laso que de
Dios goce tiene la dha copiada cuyo plazo se
cumplió en primer de Junio de este año 1788. --- 9165

Ya en 6 de Enero de 1789 pague doncientos y veinte
reales por el redito del censo de las Brigidas ex-
tra expresado y plazo cumplido en dho día
ocho de Enero de 1789. --- Do 22

Ya pague los quatro reales y once más del tributo
extra expresado contra la casa del Rojo correspon-
diente al año pasado de 1788 consta de recibo con
fecha de 14 de Diciembre de dho año de 88. --- Do 24-14

Ya en 26 de Abril de 1789 pague a Julian de
Yriarte Mro Carpintero ochenta y veinte y cinco
más de vellón por xetajo hecho en la casa llamada
de el Rojo en el yarrío de la Arca propia de dha Señora. --- Do 28-25

Ya en 22 de Junio de dho año de 89 pague nueve
reales por la cera consumida en la Capilla de S.ª
Rafael su adorno i cuñado el día de la octava de
corpus de dho año. --- Do 29

Ya en 17 de Julio de dho año de 1789 remita a
dha Señora mil y doscientos y don Martin Josef de
Araña en virtud de carta suya. --- 18200

Importa esta data dos mil y noventa y seis y siete más de vellón con. 2256-7

portando el cargo dos mil ciento y veinte y cinco, quedan en favor de
dha Señora y contra mí sesenta y ocho y veinte y siete más de vellón.
Salvo en la Victoria y septiembre 2 de 1789.

Cargo --- 2125
Data --- 2056.7
Meane --- 0068.27

Dir. D. Miguel Ramon
de Limalabe

Cuenta que llevo D. Miguel Ramon de Limalabe con mi Puma
Dña Maria de Abaia des de 25 de septiembre de 1786 en que ledi
la ultima hasta el día de la fha de esta que en cargo data es como es que

Cargo

Primamente me hago cargo de quatro
cientos y quarenta reales que me en pago de dho mes
de septiembre de 86 me en pago de dho mes
de Lizarzo por la renta de la huerta en casa
en que vive propia de dha señora cuyo
plazo se cumplio en 8 de el expresado
mes y año de 1786

Data

Ya me hago cargo de doscientos y veinte
reales que pago anual mente adha señora
por renta de la casa en que vivo cuyo plazo
se cumplio en principio de este año de 1787

9220

Ya me hago cargo de diez fanegas de trigo
las cinco media de valenciano, las quatro
media restantes de blanco que recien de
Javier de Argomaniz en el Aposto de 1786
que venidas aquellas a 20 reales fanega
estas a 28 hacen doscientos ochenta y cinco
reales medio

9285-17

8045-17

Y importa el cargo que me llevo hasta noventa y quarenta y cinco reales
y siete maravedis de vellón para los quales data las partidas
siguientes

Data

Primamente doi en data de los
veinte reales vellón que en 11 de enero de
1787 pague de orden de dha señora a las
monjas Brigiditas de esta ciudad por los
reditos de el censo que en favor de dichas
religiosas tiene la mencionada señora
cuyo plazo se cumplio en 8 del mismo mes de 1787

9220

Yo doi en data ciento isis reales imedio que
costaron 20 velas de cera blanca de a 3 en
libra 120 vijias mas veinte un reales i
quartillo que costo la azucar pilon de peso
de quatro libras i quatro onzas mas diez
isis reales que costaron quatro libras
de almendras sin confitar que to do remiti
a la señora por su encargo en 1.^o de Maio
de 1787 con Faustino de Alana vecino de
escolaza suman todas las partidas
ciento i quarenta isis reales veinte cinco mas. 0143-25

Yo doi en data quatrocientos reales que en
16 de el mes de maio de 1787 pague a Josef
de morata esculor por la mesa de altar
con su frontal de talla que hizo por orden
de aha señora para el altar de San Rafael
de la colegiata de esta ciu. que es de la casa de ahas. 0140

Yo doi en data quarenta cinco reales que en
15 de dho mes de maio de 87 pague a
Juliano de Yriarte carpintero por retejar
la casa en que vivo propia de aha Señora. 0145

Yo doi en data un cuenta ocho reales
imedio que costaron los dos marbetes con
poner el altar de San Rafael. 0158-17

Yo onze reales que costo la cera consu
mida en la capilla de San Rafael
su adorno, i ciudad, el día de la octi
ba de corpus de dho año de 1787. 011

9878-08

Yo doi en data ciento i sesenta cinco reales
que en 26 de septiembre de dho año de
1787 pague a D.ⁿ Leonardo Díaz de
Olarte, como mayor domo de la cofra
dia de animas de la Parroquia de
San Pedro de esta ciudad por redi
to de el censo de 700 ducados de
pial que contra los bienes de D.ⁿ
Miguel Joseph de Olaso (g.^o de Diego) se
tiene la dha cofradia, cuyo plazo se cum
plio en primeros de Junio de este dho
año de 1787. 0165

19043-08

Impronta esta data mil i quarenta tres reales i ocho maravedis de vellon
isiendo el cargo novecientos i quarenta cinco reales imedio resultan
de alcante en mi faber noventa i siete reales i veinte cinco mara
vedis de vellon salvo error. Vitoria i Septiembre 27 de 1787.

Data ---- 1043-8
Cargo ---- 0145-17
Alcance ---- 0097-25

D.ⁿ Miguel Ramon
de Llamalabe